

MENDOZA, 28 DIC 2018

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 46838/2018, en la que Personal de Apoyo Académico solicitó ayuda económica para viajar a Buenos Aires, del 05 al 07 de diciembre del año 2018;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que las Técnicas de Gestión Universitaria Irene Nancy ARGUELLO, Silvia Beatriz CHAVERO y Mercedes Alejandra MUÑOZ asistieron al “Taller Anual UNQ 2018”.

Que el citado evento está encuadrado dentro de una actividad de interés institucional, vinculado a la capacitación en los sistemas de base de gestión administrativa – contable de la Facultad (SUI PILAGA, MAPUCHE, DIAGUITA, WICHI).

Lo dispuesto por Resolución N° 116/2016-CD, componente 5 (capacitación y desarrollo del personal).

Lo informado por Secretaría Administrativa Económico Financiera y la Dirección General Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizado a las Técnicas de Gestión Universitaria Irene Nancy ARGUELLO (Legajo 23.690), Silvia Beatriz CHAVERO (Legajo 28.387) y Mercedes Alejandra MUÑOZ (Legajo 19.170) a trasladarse a Buenos Aires, para que participen del “Taller Anual UNQ 2018”, del 05 al 07 de diciembre del año 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a liquidar a favor de las mencionadas agentes la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$ 36.285.-), con afectación a la Partida destinada al “Programa de Integración” – Ejercicio 2017.

ARTÍCULO 3º.- Dentro de los VEINTE (20) días de finalizada esta misión, las Técnicas ARGUELLO, CHAVERO y MUÑOZ deberán presentar el **INFORME FINANCIERO** y el **INFORME ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS, caso contrario deberán reintegrar el importe abonado oportunamente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCION – FI N° 738 / 18